



30
años

"2013 – Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11432

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 271,70.- (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS), a favor del agente SERGIO CARLOS DEARMAS, Legajo N° 15552/4, D.N.I. N° 22.983.589, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C. proporcional, correspondiente al año **2010**, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 -F.F1.1.0

1.1.1 Retrib. del Cargo	\$ 246,40
1.1.4 S.A.C.	\$ 25,30

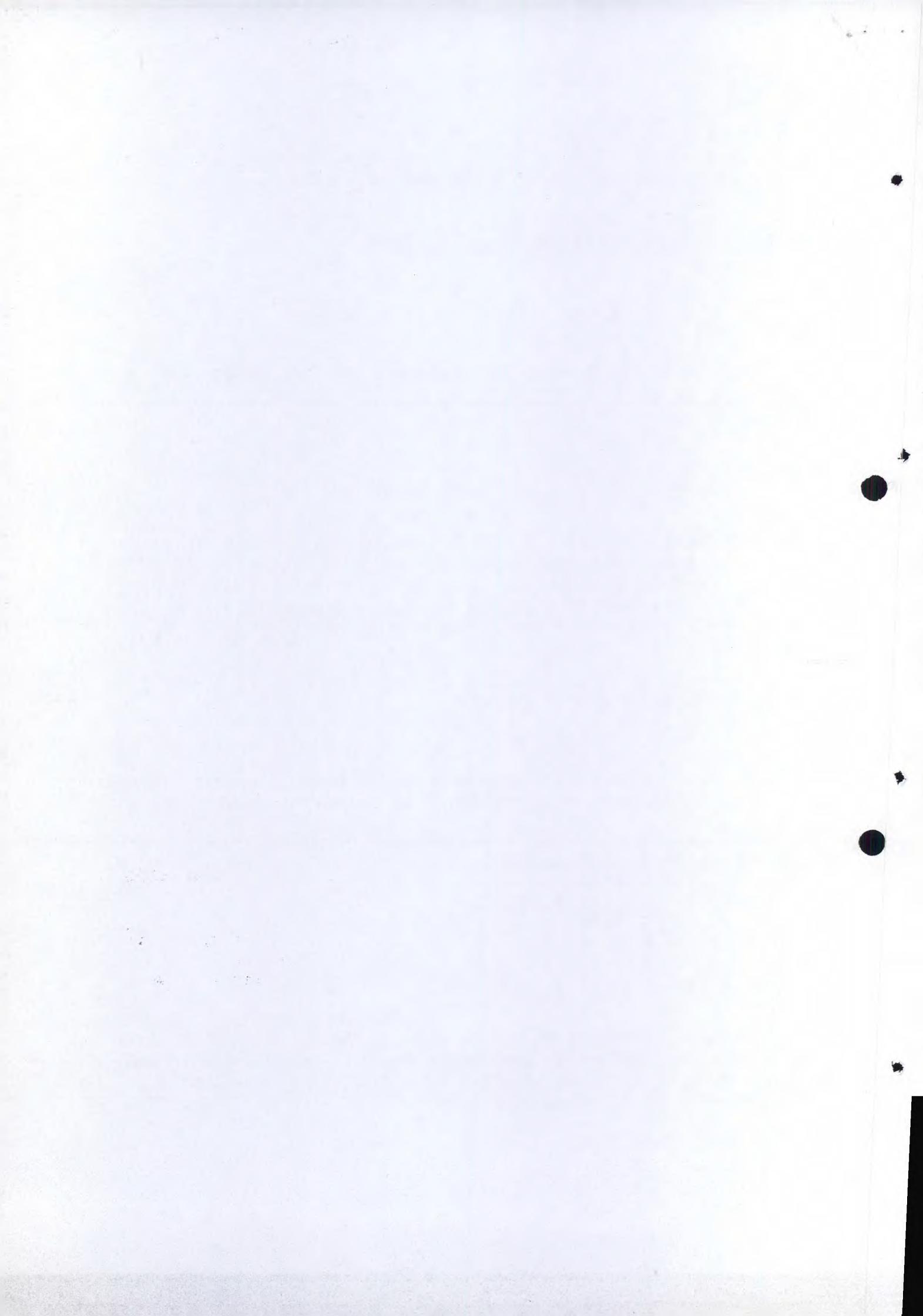
TOTAL: \$ 271,70 (de corresponder en exceso)

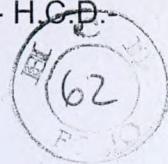
De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 34,50
Jubilación s/S.A.C.	\$ 3,54 \$ 38,04
I.O.M.A	\$ 11,83
I.O.M.A s/S.A.C.	\$ 1,21 \$ 13,04
Sind. Cta. Af.	\$ 3,70
Sind. s/S.A.C.	\$ 0,38
Co-Seguro	\$ 7,39
Co-Seg. s/S.A.C.	\$ 0,76 \$ 12,23

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F.1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.6.1 I.P.S.	\$ 32,60
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 13,04
1.1.6.3 Co-Seg.	\$ 2,72
1.1.6.4 A.R.T	\$ 3,50





Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1. "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1. "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 271,70 y 2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 51,86.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de mayo de 2013.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0939
DE FECHA 13 MAY 2013

Registrada bajo el N° 11432

ALICIA B. STEPHANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETAJIA DE GOBIERNO

COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETAJIA DE GOBIERNO



